



INFORME N° 039-SA-IESTP "M"-2025

**A** : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO** : **CORRECCION PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL  
REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

**FECHA** : Marco, 02 de junio del 2025

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega de la Corrección del Proyecto Resolución Directoral Reincorporación de estudios del estudiante HILARIO SUAREZ, Gian Carlos del Programa de Estudios Enfermería Técnica.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
  
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 16 de mayo de 2025

**VISTO** el expediente M-2025-10346, RD N°0018-2025-DG-IESTP“M”, INFORME N°004-S.A.-2025-IESTP "MARCO" (EXP. ....);

**CONSIDERANDO:** Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, HILARIO SUAREZ GIAN CARLOS mediante Expediente M-2025- 10346 solicita reincorporación de estudios en el V semestre- 2025 de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, adjunta la R.D. N° 0018-2025-DG-IESTP“M” que indica “OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA a HILARIO SUAREZ GIAN CARLOS quien realizó sus estudios en el I,II semestre del periodo lectivo 2021-1, 2021-2 y el III,IV semestre en el periodo lectivo 2022-1, 2022-2 del programa de estudios de Enfermería Técnica.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010- 2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N° 016-2021-MINEDU que “Modifica el Reglamento de la Ley 30512”, RVM N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el INFORME N°004-S.A.-2025-IESTP "MARCO" registrado con EXP. .... y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

### SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR**, la **MATRÍCULA POR REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS** a HILARIO SUAREZ GIAN CARLOS en el V semestre-2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas correspondientes, y a Secretaria Académica para la matrícula según se indica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.